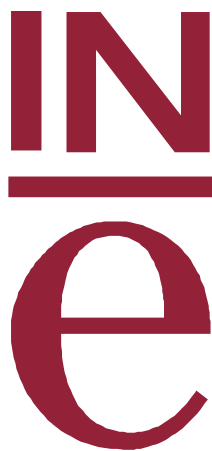


INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



Cuenta Satélite del turismo de España. Revisión estadística 2019

Notas Metodológicas

Diciembre de 2019

ÍNDICE

1.	Cuenta Satélite del turismo de España en el contexto de Revisión estadística 2019 de las operaciones de Contabilidad Nacional.....	3
1.1.	Clasificaciones utilizadas	4
1.2.	Principales conceptos	6
1.3.	Esquema de elaboración	8
2.	Compilación de la Cuenta Satélite de España revisión estadística 2019	8
2.1.	Estimación basada en las tablas Origen y Destino de la CNE	8
A.	Compilación tablas de origen y destino ampliadas.....	8
B.	Ajuste de Paquetes turísticos.....	11
C.	Compilación de las Tablas de la CSTE	12
D.	Estimación del PIB total asociado al turismo.....	20
2.2.	Estimación en el contexto de ausencia del marco de tablas origen y destino de la CNE	21
3.	Diferencias de la CSTE revisión estadística 2019 con la serie contable 2010-17	21

1. Cuenta Satélite del turismo de España en el contexto de Revisión estadística 2019 de las operaciones de Contabilidad Nacional

La publicación de la Cuenta Satélite del Turismo de España (CSTE) de diciembre de 2019 sigue los conceptos y desarrollo metodológico de toda la serie de la CSTE¹, no obstante y dada la estrecha vinculación de esta operación con la Contabilidad Nacional de España (CNE), la revisión estadística llevada a cabo por esta última², tiene una consecuencia directa en el diseño y difusión de la CSTE.

El esfuerzo llevado a cabo en la CNE en el marco de esta revisión estadística ha redundado muy favorablemente en las posibilidades de compilación y difusión de la CSTE, proporcionando un marco sólido más detallado de ramas de actividad y productos, que permiten un esquema más amplio de tablas de la CSTE. Aprovechando este esfuerzo la publicación de 2019 de la CSTE plantea un cambio en la difusión de la información donde se incluyen los indicadores estándar de la metodología internacional en el análisis del turismo, intentando cumplimentar de la manera más próxima posible a dicha metodología los conceptos y variables recogidas por la misma³, del mismo modo también se respetan los procedimientos y estimaciones complementarias que ha elaborado la serie de la CSTE, en especial la estimación del Producto Interior Bruto vinculado al turismo, al tiempo que se actualizan determinadas estimaciones, en línea con la nueva disponibilidad de fuentes de información y mayor nivel de detalle del marco de la CNE.

En el apartado de nuevas fuentes de información, conviene señalar la actualización de las fuentes de demanda turística donde las más importantes son; Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/Familitur) para el caso del turismo nacional y FRONTUR-EGATUR para el receptor. Estas fuentes estadísticas fueron actualizadas coincidiendo con la asunción de la responsabilidad de las mismas por parte del INE y proporcionan resultados a partir del año de referencia 2015-16, con el suficiente nivel de detalle y consistencia para sustentar adecuadamente las estimaciones de la CSTE.

El marco de tablas origen y destino (OD) de la CNE y las fuentes antes mencionadas, conjuntamente con la mayoría de fuentes estructurales del panorama estadístico nacional sirven de base para la estimación del contrato oferta – demanda de la CSTE del año de referencia 2016, este año también es la referencia de las tablas origen destino (OD) de esta revisión estadística de la CNE.

El esquema de difusión adoptado, como se observará en detalle en la parte de compilación varía entre año que se dispone del marco OD de la CNE y el resto de los años. Para el período de referencia donde este marco OD está disponible se cumplimenta la serie de tablas de la Cuenta Satélite (CST-RM) de las tablas 1 a 7, mientras cuando no lo está, sólo se cumplimentan las tablas 1 a 4, la tabla 10 se cumplimenta de manera independiente en todos los casos.

Los agregados del turismo que se ofrecen de manera independiente tienen una difusión condicionada por el desarrollo de las tablas indicado.

Para todo el período de referencia sólo se cumplimentan los agregados del total de empleo de las ramas características del turismo y el PIB asociado al turismo, en ambos casos existen procedimientos de estimación específicos para cada una de estas variables basados en la serie de la CNE.

¹ Cuenta satélite del turismo de España 1996-1999: Metodología y primeras estimaciones. INE 2002 y Cuenta Satélite del Turismo de España: Nota metodológica. INE 2004.

² Revisión estadística 2019 de las operaciones de Contabilidad Nacional del INE. Proyecto Técnico INE 2019.

³ Cuenta satélite del turismo Recomendaciones sobre el marco conceptual, 2008 (CST-RM). OMT, OCDE y EUROSTAT. 2010.

Los agregados de demanda Gasto Turístico Interior y Consumo Turístico Interior sólo aparecen a partir del último año de referencia que se cuenta con el marco OD, la estimación de años posteriores a este año está basada fundamentalmente en las fuentes de demanda, con lo que aunque no se cuenta con el marco OD, la presencia de estas fuentes permite un procedimiento adecuado para su estimación.

Los agregados vinculados a la oferta y el contraste oferta demanda; Valor Añadido Bruto de las industrias turísticas (VABIT), Valor Añadido Bruto directo turístico (VABDIT) y Producto Interior Bruto directo turístico (PIBDT), están muy vinculados a la presencia del marco OD por lo que limitan su difusión a ese año y una proyección al año siguiente, basada en la información de la oferta y el equilibrio del año anterior.

Dentro de esta revisión estadística, la CNE ha realizado cierta revisión de la información de los años precedentes al de referencia del marco OD (año 2016), por lo que la CSTE también ha revisado en parte las estimaciones del año 2015, presentado sólo los resultados de esta revisión para los agregados del Producto Interior Bruto turístico y el empleo turístico

No se ha llevado a cabo la cumplimentación de las tablas 8 y 9 del esquema (CST-RM), referidas a Formación bruta de capital fijo turístico (FBCFt) y Consumo colectivo turístico. Para ambas magnitudes existe una estimación de las mismas con el objeto de obtener la estimación del PIB turístico vía demanda, si bien no se ha considerado procedente la cumplimentación de un detalle de las mismas en estas tablas.

Para el caso de la FBCFt, como se detallará posteriormente la estimación se basa en las matrices de Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) de la CNE, si bien no se ha estimado una matriz específica para las ramas características, conceptualmente de las tres categorías citadas en la metodología internacional como susceptibles de atribuir al turismo; activos específicos del turismo, inversiones por las industrias turísticas en activos fijos no específicos del turismo e Infraestructura relacionada con el turismo, sólo se consideran las dos primeras.

La estimación del consumo colectivo turística se basa en información específica y sólo identifica algunas partidas presupuestarias muy concretas, relacionadas con el marketing y comercialización turística, para su inclusión en el mismo.

1.1. CLASIFICACIONES UTILIZADAS

En este nuevo esquema de difusión, el detalle de productos y actividades de la CSTE ha evidenciado alguna modificación cuya lógica es buscar una mayor aproximación a la metodología internacional y aprovechar el esfuerzo de detalle de la revisión estadística de la CNE.

En términos de ramas de actividad el detalle alcanza en algunos casos al nivel de tres dígitos CNAE-2009 (grupo), intentando acercarse lo más posible al detalle de las actividades características del turismo, no obstante en este detalle se han observado problema de correspondencia por debajo del nivel de clase de la CNAE-2009.

En términos de comparabilidad internacional con la clasificación recogida en esa metodología, las diferencias más relevantes estarían en que la CSTE recoge como industria característica la totalidad de la actividad de alquiler inmobiliario y la inclusión de la actividad 92 relativa a los juegos de azar dentro de la industria cultural y no en la industria deportiva y recreativa. Esta caracterización por otro lado ha estado siempre presente en la serie de la CSTE y se debe a las posibilidades de las fuentes y en especial del marco de la CNE.

No se definen industrias turísticas específicas del país ni se contempla separadamente al comercio minorista de bienes característicos del turismo específicos del país, en tanto tampoco se definen dichos bienes.

Tabla 1. Correspondencia CNAE-2009 de las actividades de la CSTE

	Ramas de actividad características del turismo	CNAE-2009
1A	Alojamiento	55
1B	Actividades inmobiliarias	68
2	Servicios de comida y bebida	56
3	Transporte por ferrocarril	49.1
4	Otro transporte terrestre de pasajeros	49.3
5	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	50.1 y 50.3
6	Transporte aéreo y espacial	51.1
7	Actividades de alquiler de vehículos de motor	77.1
8	Actividades de agencias de viajes	79
9	Industria cultural	90, 91 y 92
10	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	93

Cabe destacar que esta actualización de la CSTE aborda desde el punto de vista de las actividades características el transporte de viajeros de forma separada en todos los modos, en especial en los casos de ferrocarril y marítimo.

En el caso de los productos característicos, los ajustes respecto a Lista de productos de consumo agrupados por finalidad, según la categorización como productos característicos del turismo, serían los mismos a los observados en las actividades, y estarían centrados en los servicios de alquiler inmobiliarios y los servicios de juegos de azar.

La CSTE como en formatos de difusión anteriores renuncia a un detalle adicional al de los productos característicos del turismo, por lo que el resto de los productos no denotados como característicos del turismo se agrupan bajo la rúbrica de Otros productos no característicos del turismo.

Tabla 2. Correspondencia CPA-2008 de los productos de la CSTE

	Productos característicos del turismo	CPA-2008
1A	Servicios de alojamiento	55
1B	Servicios inmobiliarios	68
2	Servicios de comidas y bebidas	56
3	Servicios de transporte por ferrocarril de pasajeros	49.1
4	Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros	49.3
5	Servicios de transporte marítimo de pasajeros	50.1, 50.3
6	Servicios de transporte aéreo de pasajeros	51.1
7	Servicios de alquiler de vehículos de motor	77.1
	Servicios de agencias de viajes, operadores turísticos y	79
8	otros servicios relacionados	
9	Servicios Culturales	90, 91, 92
10	Servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento	93

1.2. PRINCIPALES CONCEPTOS

Los principales conceptos objeto de atención dentro de la CSTE, desde la óptica de la demanda serían el gasto turístico, el consumo turístico, la formación bruta de capital turística y el consumo colectivo turístico.

Estos conceptos aparecen definidos en la metodología internacional (CST-RM), de la que se extraen literalmente

“El gasto turístico hace referencia a la suma pagada por la adquisición de bienes y servicios de consumo y de objetos valiosos, para uso propio o para regalar, antes y durante los viajes turísticos. Se incluyen los gastos incurridos por los propios visitantes y los gastos pagados o reembolsados por otros”.

“El consumo turístico tiene la misma definición formal que el gasto turístico. No obstante, el concepto de consumo turístico utilizado en la cuenta satélite de turismo va más allá del concepto de gasto turístico. En realidad, además de la suma pagada por la adquisición de bienes y servicios de consumo y de objetos valiosos, para uso propio o para regalar, antes y durante los viajes turísticos, lo que corresponde a transacciones monetarias (el objetivo del gasto turístico), también se incluyen servicios asociados con alojamiento de vacaciones por cuenta propia, transferencias sociales en especie y otro consumo imputado”

“La formación bruta de capital fijo turística se define como el valor total de las adquisiciones, menos las disposiciones, de activos fijos efectuadas por el productor durante el período contable, más ciertas adiciones al valor de los activos no producidos realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales.

La inversión impulsada por el turismo puede clasificarse en términos generales en tres categorías principales, a saber:

- a) Activos fijos específicos del turismo;
- b) Inversiones por las industrias turísticas en activos fijos no específicos del turismo, e
- c) Infraestructura relacionada con el turismo.”

Como en el caso de la FBCFt la metodología internacional no indica unas normas estrictas para la estimación del Consumo Colectivo turístico, ni un detalle específico de productos, por lo que las estimaciones de la CSTE atienden a las definiciones de la Contabilidad Nacional en esta materia.

Los cuadros y variables de oferta se centran en las ramas características y los desgloses por conceptos se basan en los que presenta la CNE.

En el caso del empleo turístico, este hace referencia al empleo de las industrias turísticas, atendiendo a los desgloses por conceptos que la CNE detalla para esta variable.

Coherentemente con los criterios internos de valoración de la CSTE, se ha de llevar a cabo un ajuste de la producción de los servicios asociados a los paquetes turísticos desde la valoración “bruta” de la CNE a la valoración “neta” de la CSTE. Este ajuste que se basa en la propia información del marco OD de la CNE, trasvasa de demanda intermedia a demanda final estos servicios turísticos y minorra la producción y consumos intermedios de la actividad de turoperadores (y del sistema en su conjunto), por el valor de dichos servicios, siendo ésta la única diferencia del marco OD implícito en la CSTE con el general de la CNE

Desarrollo de tablas de la CSTE

El esquema de tablas de la CSTE sigue la metodología internacional recogida en CST-RM.

Tablas 1 a 4. Estas tablas recogen por productos los conceptos de Gasto turístico (tabla 1 a 3) y consumo turístico (tabla 4). La CSTE presenta de manera unificada los resultados de estas tablas para el total de visitantes, no dividiendo entre turistas y excursionistas. La tabla 1 presenta el Gasto turístico receptor, la tabla 2 el Gasto turístico interno y la tabla 3 el Gasto turístico emisor.

La tabla 2 de la CSTE recoge también la parte del gasto turístico interno asociada a viajes emisores debido a que se efectúa en la economía de referencia, si bien no se presenta de manera detallada.

La tabla 4 recoge la información de gasto turístico de las tablas 1 y 2 y añadiendo los otros componentes del consumo turístico alcanza el concepto de consumo turístico interior.

Los otros componentes recogidos en esta tabla pueden agruparse en tres categorías generales:

- a) Servicios asociados al alojamiento de vacaciones por cuenta propia.
- b) Transferencias sociales turísticas en especie, prestados por las administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares en beneficio de los visitantes.
- c) Otro consumo imputado. Esta categoría incluye todos los demás elementos de consumo imputados que no se hayan considerado previamente.

Las tablas 5 y 6 detallan la oferta de las industrias turísticas y el equilibrio oferta – demanda del turismo en la economía.

La tabla 7 está referida al empleo en las industrias turísticas, y la tabla 10 se dedica a los indicadores no monetarios de diversa naturaleza.

Principales agregados

Los agregados presentados por la CSTE, coherentemente con la metodología internacional reflejada en las CST-RM serían los siguientes:

Gasto Turístico Interior

Consumo Turístico Interior

Valor Añadido Bruto de las industrias turísticas (VABIT)

Valor Añadido Bruto directo turístico (VABDIT)

Producto Interior Bruto directo turístico (PIBDT)

Producto Interior Bruto turístico

El Gasto Turístico Interior y el Consumo Turístico Interior se derivan de la tabla 4.

El valor añadido bruto de las industrias turísticas (VABIT) engloba el valor añadido bruto total de todos los establecimientos pertenecientes a las industrias turísticas y aparece en los totales las tablas 5 y 6.

El valor añadido bruto directo turístico (VABDIT) mide la parte del valor añadido bruto generado por las industrias turísticas y otras industrias de la economía que atienden directamente a los visitantes en respuesta al consumo turístico interior.

Producto Interior Bruto directo turístico (PIBDT) es la parte del PIB atribuible directamente al consumo turístico interior medida como la suma de la parte del valor añadido bruto (a precios básicos) generado por todas las industrias en respuesta al consumo turístico interior más los impuestos netos sobre los productos e importaciones incluidos en el valor de este gasto a precios de adquisición.

Producto Interior Bruto turístico. Identifica dentro del cálculo del PIB vía demanda la parte turística dentro de los elementos que componen este cálculo, para ello también se estiman

unas importaciones asociadas a cada componente. Esta estimación constituye la estimación complementaria de la importancia del turismo en el PIB extendiendo sus efectos en términos totales y no solo directos como plantea el PIBDT

1.3. ESQUEMA DE ELABORACIÓN

El esquema de elaboración de la CSTE es el expuesto en las referencias metodológicas específicas de la misma ya indicadas y varía en función de disponer o no del marco de tablas OD de la CNE.

Este esquema parte del marco OD de la CNE en el que se identifican los elementos relevantes para la confección de la CSTE, en una fase posterior y mediante la inclusión de información adicional se elabora un marco OD ampliado relevante, finalmente partiendo de este marco se elaboran las tablas y cuadros de la CSTE acudiendo de nuevo a fuentes de información adicionales.

En el caso de no disponer del marco OD de la CNE se establecen procedimientos de información complementarios basados fundamentalmente en las fuentes que se aplican en el esquema anterior.

2. Compilación de la Cuenta Satélite de España revisión estadística 2019

2.1. ESTIMACIÓN BASADA EN LAS TABLAS ORIGEN Y DESTINO DE LA CNE

Para los años donde se cuenta con el marco de tablas origen y destino de la CNE se puede llevar a cabo el esquema completo de compilación que plantea la CSTE, es decir las tablas de oferta y demanda así como el contraste oferta demanda, tablas 1 a 6 de las CST-RM, así como las tablas 7 y 10, estas últimas referidas al empleo de las industrias turísticas y a los indicadores no monetarios.

Este desarrollo se basa en la identificación de un marco origen y destino ampliado para esta compilación, referenciado a su vez al marco general de la CNE, para posteriormente proceder a la compilación en sí de las tablas antes indicadas.

A. Compilación tablas de origen y destino ampliadas

Los criterios de valoración y las magnitudes detalladas en las tablas de origen y destino ampliadas son los mismos que rigen las tablas de origen y destino de la CNE, la única diferencia es el detalle de información de las ramas y productos.

El detalle de las ramas y productos de este marco es el de los productos y ramas coherente con el que posteriormente se reflejará en las tablas de CSTE y que se basa en la metodología internacional con los problemas de compatibilidad detectados.

Tabla de origen ampliada.

Las industrias de Alquiler inmobiliario, Actividades culturales y recreativas, Agencias de viaje, Alojamiento y Restauración se obtienen directamente de la tabla de origen general, tanto en lo que se refiere a la industria como a su producto más característico. Este marco proporciona el detalle de producción tanto del producto específico de cada una de estas actividades como del resto de productos de estas industrias no considerados específicos del turismo que se consideran dentro de un agregado de productos no turísticos. También se obtienen

directamente los totales de producción para el producto característico y el resto de magnitudes de oferta de ese producto.

Para el resto de industria y productos característicos del turismo se han de implementar procedimientos específicos de estimación del marco de la tabla de origen ampliada.

Transporte de pasajeros por ferrocarril

El marco de CNE ofrece esta actividad a nivel del conjunto del ferrocarril, por lo que es necesario llevar a cabo el detalle entre mercancías y viajeros. La producción principal de este producto en la rama característica se obtiene de la Encuesta de Servicios (ES), se identifica una producción secundaria en la rama de Administraciones Públicas (AAPP) la cual se asigna a la parte de viajeros también con la información de la ES.

Una vez estimado el total de producción de este producto se identifican unas importaciones del mismo basadas en el marco OD y la información de Balanza de Pagos (BP) y se calculan los impuestos netos a los productos en función de información estructural de CNE de este producto, finalmente se obtiene el total de recursos de este producto.

Transporte de pasajeros por carretera

Esta actividad aparece de manera explícita como rama de actividad dentro del marco de la CNE, no así para el caso del producto específico de la misma. En la medida que se cuenta con la información de la industria turística específica dicha información se vuelca en la tabla de origen ampliada. Para la concreción de los resultados del producto se asume que esta rama no tiene un volumen significativo del producto 49.5, por lo que puede asignarse la totalidad de la producción de la rama en el producto conjunto a la parte de pasajeros. La estimación de la fila del producto referido se basa en la información de la encuesta de servicios y en la relación entre las producciones principales de la rama de pasajeros y la de mercancías y resto.

Una vez obtenido el total de producción se estiman los impuestos netos a los productos en función de información estructural de CNE relevante para este producto, finalmente se obtiene el total de recursos de este producto.

Transporte aéreo y espacial

Se considera que la parte de transporte de mercancías en esta vía es bastante reducida en comparación a la de viajeros y que dicha parte de mercancías está relativamente bien recogida por la encuesta de servicios. De este modo se obtiene el total de producción de esta actividad restando a la rama de la tabla de origen una estimación de la actividad de mercancías obtenida de la ES. Todas las producciones secundarias de esta actividad se atribuyen al transporte de viajeros y la estimación del transporte de mercancías minorada en el producto principal y se supone que no se produce en ninguna otra rama de actividad, para completar la oferta se estiman unas importaciones del producto de pasajeros, mediante la información del marco OD y la Balanza de Pagos.

Transporte de pasajeros por agua

El procedimiento de estimación es parecido al que se ha llevado a cabo para el transporte de pasajeros por vía aérea, si bien en el caso de la vía marítima no se puede indicar que la actividad de transporte de mercancías sea residual en la actividad del total de transporte por esta vía.

En función del detalle entre viajeros y mercancías que presenta la ES se estima un total para la producción de la rama de actividad de pasajeros. No se contemplan producciones secundarias no turísticas en esta rama. Se identifican producciones de productos característicos en esta rama en la tabla de origen de la CNE que se atribuyen en su totalidad a viajeros (restauración y servicios culturales), finalmente se obtiene por diferencia la producción principal de esta rama.

No se contemplan producciones secundarias de este producto y se estiman unas importaciones del producto de pasajeros, mediante la información del marco OD y la Balanza de Pagos, los impuestos netos a los productos se obtienen en función de la proporción de la producción del producto de viajeros estimado y el total de la tabla de origen.

Alquiler de equipos de transporte

La estimación de este producto aparece de manera explícita en el marco OD, mientras para la rama de actividad se basa en la ES, adicionalmente se identifica una producción secundaria de transporte de viajeros por carretera en esta rama. Como en lo que se refiere a este producto específico el producto de alquiler de vehículos se identifica de manera explícita en el marco de la CNE, puede volcarse directamente esta información a la tabla de origen ampliada.

Tabla de destino ampliada

El detalle de la tabla de destino de las actividades de Alquiler Inmobiliario, Alojamiento, Restauración, Otro transporte terrestre de pasajeros, Agencias de viaje, Actividades culturales y Actividades deportivas se extrae directamente de la tabla de destino de la CNE, por lo que no entraña problemas en su compilación, los servicios característicos de estas ramas en los casos en que no estén agrupados, también son extraídos de esa tabla por lo que tampoco plantean problemas en dichos casos.

Para el resto de industria y productos característicos del turismo se han de implementar procedimientos específicos de estimación de esta tabla del mismo tipo a los efectuados en la estimación de la tabla de origen ampliada.

Transporte de pasajeros por ferrocarril

Los servicios de este producto se han estimado en su total de empleos = total de recursos vía oferta, una vez obtenido este total la estimación del gasto en consumo final de los hogares y del gasto en consumo final de las AAPP en este producto se estiman vía coeficientes estructurales de la CNE que representan el peso de esta distribución de la demanda en el total de empleos, el total de la demanda intermedia se estima por diferencia. La estructura productiva de esta rama de actividad se estima en función de la estructura general del transporte por ferrocarril.

Transporte de pasajeros por carretera

Aunque a nivel de rama de actividad la estimación no plantea problemas, en el caso del producto concreto de viajeros se ha de llevar a cabo una estimación adicional, ya que la CNE lo trata conjuntamente con las mercancías. El total de empleos de estos servicios se deducen del equilibrio con el total de recursos estimado por oferta, una vez se cuenta con este total, el total del gasto en consumo final se obtiene de la encuesta de productos en el sector servicios de la actividad 4931 y 4939, llevando a cabo supuestos sobre los destinos de la producción de los diversos tipos de transporte de esta actividad cuyo detalle es el siguiente para el desglose de la cifra de negocios según las actividades realizadas:

Transporte terrestre de pasajeros (Clases 4931, 4939 CNAE-2009):.

- Por transporte urbano
- Por transporte regular
- Por transporte escolar
- Por transporte laboral
- Por transporte discrecional
- Por actividades de correo
- Por transporte de mercancías

- Por actividades de comercio
- Por otras actividades

El gasto en consumo final de las AAPP se obtiene asumiéndolo en su mayoría al producto de pasajeros. El gasto en consumo final de los hogares se obtiene detrayendo la parte de mercancías estimada vía encuesta de productos en el sector servicios, por último la demanda intermedia se estima de la diferencia entre el total de empleos y el gasto en consumo final.

La estructura productiva de la rama de actividad de estos servicios no plantea problemas al aparecer de forma explícita en la CNE.

Servicios de transporte de pasajeros por agua

El total de empleos de estos servicios se deducen del equilibrio con el total de recursos estimado por oferta. Se asume el total del gasto en consumo final del producto Servicios de transporte marítimo y por vías navegables interiores como pasajeros. La demanda intermedia de este producto se estima en función del peso del total de empleos estimado para el producto pasajeros respecto del total de empleos del conjunto del producto marítimo, por último las exportaciones de este producto se deducen por diferencia de las magnitudes de demanda estimadas respecto el total de empleos.

La estructura productiva de esta actividad toma como modelo la general de la CNE para la rama de Transporte marítimo y por vías navegables interiores

Servicios de transporte aéreo de pasajeros

El total de empleos de estos servicios se deduce del equilibrio con el total de recursos estimado por oferta. La demanda intermedia de estos servicios se estima mediante el cálculo de una parte de servicios asociados a transporte de mercancías a través de la ES, que se minoran del total del producto Servicios de transporte aéreo de la CNE, las exportaciones se estiman mediante la información de BP y el propio marco OD. El total del gasto en consumo final de las AAPP de la CNE del producto Servicios de transporte aéreo se supone que es en su totalidad atribuible a pasajeros. El gasto en consumo final de los hogares se estima por diferencia de las variables anteriores.

La estructura productiva de esta actividad toma como modelo la general de la CNE para la rama de Transporte aéreo.

Alquiler de equipos de transporte

El total de empleos de estos servicios aparecen de manera explícita en el marco de la CNE, por lo que no plantean problemas a la hora de identificación como producto.

Para el caso de la rama de actividad, la estructura productiva de esta actividad se basa en la que presenta el conjunto de la actividad de alquiler en el marco IO de la CNE y la que se detalla de forma explícita para la actividad 771 la ES.

B. Ajuste de Paquetes turísticos.

Coherentemente con la asimetría de valoración de los paquetes turísticos dentro de la metodología de la CST y la de la CNE expresada en el manual correspondiente SEC2010, se lleva a cabo una modificación de la producción y consumos intermedios del sistema.

La modificación se concreta en el trasvaso a demanda final de la demanda intermedia asociada a los consumos intermedios utilizados en la elaboración de los paquetes turísticos, paralelamente se minoran la producción de las agencias de viaje en esta misma cantidad. Del mismo modo esta minoración de la producción de las agencias de viaje se produce en los destinos de demanda final, mientras que en esas partidas se incrementan los productos que han propiciado la elaboración de los paquetes turísticos, por lo que el valor total de la demanda final permanece invariante.

Para la elaboración de este ajuste se considera que la totalidad de los productos de los servicios turísticos que incluyen los paquetes y que aparecen en la estructura de las agencias de viaje tienen como finalidad la elaboración de dichos paquetes. Una vez identificados y cuantificados dichos servicios se trasladan al gasto en consumo final de los hogares, el Gasto en consumo final de las Administraciones Públicas o las exportaciones en función del detalle que sobre estos destinos proporciona la Estadística de Productos en el sector servicios y la propia información de las memorias del IMSERSO sobre turismo social.

C. Compilación de las Tablas de la CSTE

La lógica de la confección de las tablas del esquema de la CSTE es doble, por un lado obedece a la cumplimentación del diseño por productos que plantean las CST-RM, y por otro lado estima para cada una de ellas los elementos que permiten posteriormente el cálculo del PIB asociado al turismo vía demanda que se recoge en el manual metodológico propio de la CSTE. En esta última tarea tiene un especial interés el detalle de los productos importados que se asocia a cada tabla y magnitud y que se tiene en cuenta de manera concreta en el cálculo por la vía de la demanda del PIB asociado al turismo

Tabla 1. Gasto turístico receptor por productos

Existen dos elementos claramente diferenciados que constituyen este gasto, el que se deriva del consumo de los no residentes en el territorio económico (CNR) y las exportaciones de servicios turísticos.

En el caso del CNR se cuenta con una estimación explícita del mismo dentro del marco de la CNE, esta estimación se completa con un ajuste adicional del gasto de los otros viajeros receptores no considerados visitantes que es proporcionado por una explotación específica de EGATUR. El detalle por productos de esta estimación se lleva a cabo mediante esta explotación específica de EGATUR ajustada a los conceptos de la CSTE. En la misma se agruparon los gastos de turistas y excursionistas y se trataron de forma diferencial en función de si el gasto es objeto de pago en destino y/o en origen.

El detalle para los gastos del turista que proporciona EGATUR es el siguiente:

Gasto en paquete

Gasto en alojamiento

Gasto en transporte internacional no incluido en el paquete

Gasto en transporte público en destino

Gasto en transporte en alquiler de vehículos

Gasto en gasolina y peajes

Gasto en actividades y compras

* Gasto en actividades

* Gasto en compras

Gasto en manutención

* Gasto en comestibles

* Gasto en restaurantes

Gasto extraordinario

Gasto en otros

Gasto total

Atendiendo al tipo de alojamiento es posible detallar el gasto en alojamiento en función de si se refiere a alojamiento colectivo o vivienda alquilada, también hay un detalle para gastos menores asociados a la vivienda en propiedad.

En el caso de los excursionistas el detalle es el siguiente:

Gasto en paquete

Gasto en transporte internacional

Gasto en transporte público

Gasto en gasolinas y peajes

Gasto en comidas

Gasto en compras

Gasto en otros

Gasto total

Para desglosar el gasto en actividades entre las actividades recreativas y las culturales se atendió a la estructura del gasto que proporciona la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) en esas actividades.

El contraste de la aplicación de esta estructura al nivel del gasto de la rúbrica de CNE de gasto de los no residentes en el territorio económico, es el que proporciona finalmente el detalle por productos para la tabla 1.

Las exportaciones de servicios turísticos han sido estimadas en el desglose del marco OD ampliado a los productos turísticos, mediante la información de marco general OD de la CNE y la información de BP, por lo que los valores que refleja ese marco se pueden trasladar directamente a los productos de la tabla 1.

También existen exportaciones consideradas turísticas dentro de los productos no característicos, este es el caso de los anexos al transporte, cuyas exportaciones se consideran en su totalidad turísticas a excepción de sus importaciones asociadas.

Dentro de las exportaciones aparecen unos servicios de paquetes turísticos, estas exportaciones se asignan a productos turísticos de esta tabla 1 en función de una estructura de desempaqueado de paquetes turísticos obtenida a tal fin.

Como estimación adicional en el contexto de esta tabla se lleva a cabo una estimación de la cantidad de los productos que son satisfechos por un origen importado, esta información tiene relevancia a la hora del cálculo del PIB total asociado al turismo vía demanda.

Tabla 2. Gasto turístico interno por productos

El marco general de estimación de esta tabla es el que se deriva del marco ampliado de tablas origen y destino, en concreto se adicionarían tres elementos; la demanda intermedia atribuible al turismo, que recogería la parte principal del turismo de negocios, el gasto en consumo final de los hogares interno atribuible al turismo y debido a la asimetría de valoración entre la CST y la CNE el desempaqueado por productos de los paquetes turísticos asociado a estos últimos. Estas valoraciones extraídas de la CNE deben minorarse en función de las importaciones asociadas al gasto turístico emisor, ya que esos gastos no forman parte del gasto turístico interno pero están presentes en los conceptos de CNE antes mencionados, si se contemplan los gastos llevados a cabo en la economía interior y asociados al emisor, si bien no son objeto de una estimación ni presentación separada en esta tabla.

Las estimaciones separadas de los elementos anteriores han de ser desglosadas por los productos que detalla la tabla y consecuentemente con este proceso en muchos de los casos se ha de implementar un proceso de estimación específico para dicha tarea.

Demanda Intermedia

Hoteles y similares. La totalidad de este producto se atribuye al turismo dentro de la demanda intermedia, sólo se minorará en función del ajuste por la valoración neta de los paquetes turísticos, donde la totalidad del consumo intermedio de este producto consumido por las agencias de viaje se pasa a demanda final.

Servicios de alquiler inmobiliario. No se contemplan este tipo de servicios en la demanda intermedia asociados al turismo.

Servicios de provisión de alimentos y bebidas. Se aplica una proporción turística similar a la que resulta de este producto en el gasto en consumo final de los hogares.

Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril. Se aplica una proporción turística similar a la que resulta de este producto en el gasto en consumo final de los hogares.

Servicios de transporte de pasajeros por carretera. Se aplica una proporción turística similar a la que resulta de este producto en el gasto en consumo final de los hogares.

Servicios de transporte de pasajeros por agua. La totalidad de este producto se atribuye al turismo dentro de la demanda intermedia, sólo se minorará en función del ajuste por la valoración neta de los paquetes turísticos, donde la totalidad del consumo intermedio de este producto consumido por las agencias de viaje se pasa a demanda final.

Servicios de transporte aéreo de pasajeros. La totalidad de este producto se atribuye al turismo dentro de la demanda intermedia, sólo se minorará en función del ajuste por la valoración neta de los paquetes turísticos, donde la totalidad del consumo intermedio de este producto consumido por las agencias de viaje se pasa a demanda final.

Servicios de alquiler de equipos de transporte. No se contemplan este tipo de servicios en la demanda intermedia asociados al turismo.

Agencias de viajes y otros servicios de reserva. La totalidad de este producto se atribuye al turismo dentro de la demanda intermedia

Servicios culturales. Se aplica una proporción turística similar a la que resulta de este producto en el gasto en consumo final de los hogares.

Servicios deportivos y recreativos. Se aplica una proporción turística similar a la que resulta de este producto en el gasto en consumo final de los hogares.

Gasto en consumo final de los hogares

Hoteles y similares. Partiendo de la estimación de este producto se ajusta teniendo en cuenta el ajuste del paquete turístico y las estimaciones del turismo receptor y aquellos huéspedes alojados en estos establecimientos no considerados visitantes. Operativamente el valor de este producto en el gasto en consumo final en términos interiores del marco OD ampliado se minorará de la estimación de la tabla 1 de este producto y de las estimaciones procedentes antes indicadas.

Servicios de alquiler inmobiliario. Recoge la estimación que para el gasto en la rúbrica de alojamiento de los turistas alojados en vivienda alquilada que se deriva de la explotación de los resultados de la ETR.

Servicios de provisión de alimentos y bebidas. Partiendo de la estimación que contiene la ETR para este gasto se eleva en función de la divergencia de las estimaciones de las fuentes de base de este producto (ETR, EPF y EGATUR), y el valor del gasto en consumo final de los hogares de la CNE.

Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril. Se identifican dentro de la EPF la proporción los productos asociados al turismo (viajes de largo recorrido), dentro del conjunto de estos servicios que se aparecen en esta fuente. Esta proporción se aplica a al gasto en consumo final estimado del marco OD ampliado minorado por el valor de este producto en la tabla 1.

Servicios de transporte de pasajeros por carretera. Se aplica la proporción del turismo en las fuentes básicas (estimación del gasto en transporte en los viajes realizados en autobús en la ETR sobre el total de la EPF de estos servicios de transporte por carretera) al valor de este producto en el gasto en consumo final del marco OD ampliado.

Servicios de transporte de pasajeros por agua. La totalidad del producto estimado en el marco OD ampliado se atribuye al turismo, por lo que operativamente para esta estimación se minora la estimación del gasto en consumo final de este producto en ese marco por el valor del producto en la tabla 1, teniendo en cuenta el ajuste del paquete turístico.

Servicios de transporte aéreo de pasajeros. La totalidad del producto estimado en el marco OD ampliado se atribuye al turismo, por lo que para esta estimación se minora la estimación del gasto en consumo final de este producto en ese marco por el valor del producto en la tabla 1, teniendo en cuenta el ajuste del paquete turístico.

Servicios de alquiler de equipos de transporte. Se incluye una estimación de este gasto basada en la ETR.

Agencias de viajes y otros servicios de reserva. Dado que la totalidad de estos servicios se consideran turísticos el valor estimado en este caso se obtiene directamente del marco OD ampliado, teniendo en cuenta el ajuste del paquete turístico.

Servicios culturales. En la estimación de estos servicios se cuenta con los valores de gasto para el conjunto de actividades realizados por los visitantes que aporta la ETR, el detalle último del reparto entre servicios culturales y los deportivos se lleva a cabo con la información de la estructura de gasto que contiene la EPF.

Servicios deportivos y recreativos. En la estimación de estos servicios se cuenta con los valores de gasto para el conjunto de actividades realizados por los visitantes que aporta la ETR, el detalle último del reparto entre servicios culturales y los deportivos se lleva a cabo con la información de la estructura de gasto que contiene la EPF.

Otros productos no característicos. Para la estimación de un gasto asociado a estos productos se utiliza la información de gasto que presenta la ETR para aquellas partidas que no se han asociado a ninguno de los productos característicos del turismo.

Desempaquetado del paquete turístico

La diferente valoración del paquete turístico entre la Contabilidad Nacional y las CST-RM de la CST exigen la valoración de los consumos intermedios asociados a los paquetes turísticos y su reubicación como elementos de demanda final, en términos de los resultados totales de esta tabla existe una reubicación de los consumo intermedios asociados a paquetes turísticos que pasan, en ésta tabla, de demanda intermedia como consumo intermedio de las agencias de viaje a demanda final como gasto en consumo final de los hogares.

En tanto también hay paquetes que son puestos a disposición de los hogares por las AAPP a precios reducidos y también son objeto de exportaciones no toda la reubicación de consumos intermedios se produce dentro del contexto de la tabla 2 sino que algunos de estos paquetes aparecerán dentro de la tabla 4 contenidos dentro de los otros componentes del paquete turístico así como en la tabla 1.

Importaciones asociadas al Gasto turístico interno

En la medida que los cálculos anteriores basados en el marco OD ampliado, tenían en cuenta los valores totales del mismo (satisfechos tanto por producción interior como por importaciones), tiene sentido la estimación de unas importaciones asociadas a esta tabla para su concreción en tablas posteriores del desarrollo de la CST y por las implicaciones a la hora del cálculo del peso total del turismo en el PIB vía demanda.

Existen una serie de importaciones de servicios turísticos identificadas dentro del marco OD ampliado, las cuales han de ser contempladas dentro del turismo emisor y por tanto deducidas del cálculo del gasto turístico interno, en analogía con el trato de las exportaciones en el

turismo receptor. (estas importaciones están también presentes en la tabla 6 de equilibrio oferta – demanda, si bien al no satisfacer a la demanda interior, no se asocian a la parte turística).

Por otro lado también hay una parte de importaciones, fundamentalmente bienes, que satisfacen a la demanda turística interna, y que en el detalle por productos están fuera de los productos característicos, la estimación de estas importaciones asociadas se llevó a cabo con la misma ratio de importaciones que presenta el turismo receptor para estos productos, esta estimación posteriormente se plasmara en la tabla 6 y es tenida en cuenta en el cálculo del PIB turístico total vía demanda.

Tabla 3. Gasto turístico emisor, por productos

El gasto turístico emisor presenta una analogía clara con el receptor, siendo la contrapartida de este pues representa el gasto realizado fuera del territorio económico por los residentes en España. De este modo en términos de cálculo contaría con dos elementos de CNE que recogen estos gastos; las compras de residentes fuera del territorio económico y las importaciones de productos relacionados con servicios turísticos.

El marco de CNE ofrece un valor para las compras de residentes fuera del territorio económico, mientras el desglose por productos del mismo se lleva a cabo con la estructura de gasto que ofrece la ETR para el gasto turístico en el extranjero.

- Gasto total
- Gasto en paquete turístico
- Gasto en alojamiento
- Gasto en transporte
- Gasto en bares y restaurantes
- Gasto en actividades
- Gasto en bienes duraderos
- Otros gastos

La estructura de gasto anterior no permite una traslación directa a los productos de la tabla por lo que se llevaron a cabo explotaciones adicionales de la información de la ETR para poder obtener estimaciones del gasto en transporte desglosado por productos y de los gastos en actividades detallando entre recreativas y culturales. Para el primer caso se realizaron explotaciones del gasto en función del medio de transporte principal utilizado y en el segundo caso se utilizó el detalle de gasto de la EPF.

Las importaciones de servicios turísticos que se incluyen en el consumo emisor son las de hostelería, transporte de viajeros, agencias de viaje y servicios anexos al transporte.

Tabla 4. Gasto turístico interior por productos

Las primeras columnas de esta tabla recogen la información de las tablas 1 y 2 por lo que son los otros componentes del consumo turístico los que ahora se incorporan en esta tabla.

Estos otros componentes coherentemente con la metodología de la CST-RM, estarían constituidos por tres elementos; servicios asociados con alojamiento de vacaciones por cuenta propia, transferencias sociales turísticas en especie, y otro consumo imputado.

De los tres elementos mencionados sólo los dos primeros se presentan de manera detallada por productos en esta tabla.

Los servicios asociados con alojamiento de vacaciones por cuenta propia son objeto de una estimación específica basada en el uso de la vivienda gratuita, tanto por residentes como por no residentes. Se ha llevado a cabo una estimación, en las estadísticas de base (EGATUR y ETR), del uso en términos de pernoctaciones de este tipo de alojamiento a nivel anual por

CCAA de destino, atribuyendo un precio de uso similar al alojamiento en alquiler real en cada destino, en el caso de no contar con una muestra representativa para ese alojamiento en ese destino se utilizó el del alojamiento de mercado.

Las transferencias sociales turísticas en especie se derivan del marco OD ampliado, recogiendo el gasto en consumo final de las administraciones públicas (GCFAAPP) y las instituciones privadas sin fines de lucro (GCFISFL) en servicios relacionados con el turismo, en concreto hostelería y transporte de viajeros, para el transporte de viajeros el gasto en este concepto de los servicios de transporte aéreo y marítimo se asume en su totalidad, mientras en el resto de servicios se utilizan las ratios turísticas derivadas del gasto en consumo final de los hogares. También se aplica el desempaqueado del paquete turístico para los servicios de agencias de viaje.

Como se ha indicado no existe una estimación explícita para los otros elementos que pudieran incluirse en el otro consumo imputado, no obstante este hecho no indica su ausencia de los mismos de esta sucesión de tablas sino que en función de los procedimientos de estimación de cada producto están presentes en el detalle de la tabla 2, si bien no de manera explícita.

Tabla 5. Cuentas de producción de las industrias turísticas y otras industrias (a precios básicos)

Dado que el marco OD de CNE ampliado se construye, en términos de ramas de actividad y productos, coherente con las necesidades de estas tablas, la parte de oferta de estas actividades que se recoge en esta tabla es una traslación automática de este marco, donde las ramas de actividad ligadas al turismo aparecen de manera explícita y el resto de la economía de forma agregada.

En esta tabla los criterios de valoración son coherentes con las CST-RM y por tanto los paquetes turísticos están valorados de forma neta, por lo que la producción y consumos intermedios de esta tabla no coinciden con los que presenta la CNE.

El ajuste por la valoración neta de los paquetes turísticos se traduce en una traslación de los consumos intermedios asociados a los paquetes turísticos desde la demanda intermedia (en concreto en la actividad de agencias de viaje) a la demanda final, en concreto a tres componentes de la demanda final, al gasto en consumo final de los hogares, al gasto en consumo final de las AAPP y las exportaciones. Dentro de estos componentes el total de la magnitud de los mismos no varía, ya que el producto agencias de viaje se minorará en el valor de los productos trasvasados de demanda intermedia a demanda final. Este trasvase tiene las consecuencias que se han indicado anteriormente cuando se construyen las tablas de demanda de este esquema (tablas 1 a 4), donde los componentes de demanda final modificados proporcionan en cada caso la información de los servicios turísticos asociados.

En la parte de oferta y por tanto en la tabla 5 se ve afectado el total de consumos intermedios de las agencias de viaje, y por tanto el del total de la economía y el valor de la producción de esa rama y consecuentemente el del total de la economía en la misma cantidad, por tanto el valor añadido queda invariante.

Tabla 6. Oferta interna y consumo turístico interior, por productos (a precios de adquisición)

Este es el núcleo central de todo el esquema de cuentas satélite y la tabla que de acuerdo con la metodología internacional derivada del marco CST-RM, proporciona los agregados de VABDIT y PIBDT.

Esta tabla tiene su origen en la oferta expuesta en la tabla 5, partiendo de la información de esta tabla el diseño de la tabla 6 divide cada celda de producción (Industria / producto), en dos, la producción que tendría como destino satisfacer a la demanda turística y el resto.

La oferta que se recoge de la tabla 5 se completa con la parte de demanda turística que proviene del total de consumo interior de la tabla 4, de modo que el contraste de oferta y demanda proporcione la importancia del turismo en la economía.

Dado que la demanda de la tabla 4 está valorada a precios de adquisición y la oferta de la tabla 4 a precios básicos es necesaria la introducción de las columnas de ajuste que garanticen la misma valoración, en concreto una columna de impuestos netos a los productos y otra de márgenes de comercio y transporte, del mismo modo para obtener la oferta total de la economía se debe introducir otra columna de importaciones. Todas estas columnas obedecen a la lógica de medición del turismo, desglosándose en una parte turística y otra no turística. La tabla 6 de la CSTE presenta conjuntamente los márgenes, los impuestos netos a los productos y las importaciones

Una vez configurado este diseño se debe proceder al encaje del equilibrio de la oferta total con la demanda turística, asignado a cada celda su parte que satisface a la demanda turística y la que satisface al resto de la demanda.

En términos de cálculo no se establece una diferenciación del tratamiento de los impuestos netos a los productos y los márgenes entre la parte turística y no turística de cada producto, por lo que partiendo de la demanda a precios de adquisición y mediante la información estructural de la tabla de origen de la economía nacional se obtiene el total de producción del sistema que tiene finalidad turística para cada producto.

El paso siguiente es la asignación por producto de las importaciones a su parte turística y no turística. En este caso se ha de resaltar que dentro del marco OD una parte del turismo emisor, no contemplado dentro del gasto de los residentes fuera de territorio económico se recoge dentro de las importaciones de servicios turísticos, no obstante por demanda dichos servicios no están contemplados ya que el turismo emisor recogido en la tabla 2 no se incorpora al total del consumo turístico interior que recoge la tabla 4, es por esta razón que estas importaciones de productos turísticos se computan en esta tabla 6 en el ajuste oferta demanda, como oferta importada que no satisface al turismo (consumo turístico interior).

En la asignación de cada una de las producciones de los productos turísticos que provenientes de la tabla 5, deben desglosarse entre turismo y no turismo, en la tabla 6 existen unos criterios generales:

- En algunos casos se cuenta ya en la propia estimación de demanda con una asignación clara al producto y rama que lo suministra, por lo que la asignación de la parte turística se basa en fuentes de demanda claramente.
- En otros casos el contraste oferta demanda depara un porcentaje turístico del producto que según las fuentes de información o la naturaleza del mismo, no se indica que varíe entre las ramas de actividad que lo suministran, por lo que permanece constante a través de las mismas.
- En algunos casos la naturaleza de la rama en que se produce el servicio puede indicar la propensión turística del producto, en función de otros productos que se suministran por esa rama o por contar con información adicional, en general este criterio tiene más sentido aplicarlo a producciones secundarias de una industria dada.

Adicionalmente a estos criterios generales, en otros casos para asignar la parte turística de cada producto se cuenta con información adicional o el procedimiento de asignación es una síntesis de los criterios anteriores.

Con estas premisas se lleva a cabo la asignación de la parte turística por rama de actividad/producto.

Hoteles y similares. En la determinación de la demanda de este producto ya se llevó a cabo una estimación de la parte no turística mediante información procedente del censo de población y las fuentes de demanda.

Servicios de alquiler inmobiliario. No se considera producción con destino turístico fuera de la rama característica de este producto, por lo que las otras producciones en otras ramas se consideran no turísticas.

Servicios de provisión de alimentos y bebidas. La producción de restauración de las ramas de transporte se considera en su totalidad turística, en la rama de alojamiento la proporción considerada es síntesis de la proporción turística del producto alojamiento y el producto restauración, en el resto de las ramas de actividad la proporción turística es la general del contraste oferta – demanda, ajustándose el total de la producción turística en la rama de restauración.

Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril. No se observan diferencias en la proporción turística entre la producción alojada en la rama característica y el resto, por lo que la proporción utilizada es la misma en ambos casos.

Servicios de transporte de pasajeros por carretera. No se observan diferencias en la proporción turística entre la producción alojada en la rama característica y el resto, por lo que la proporción utilizada es la misma en ambos casos.

Servicios de transporte de pasajeros por agua. Toda la producción es considerada turística.

Servicios de transporte aéreo de pasajeros. Toda la producción es considerada turística.

Servicios de alquiler de equipos de transporte. Las producciones de este producto fuera de la rama característica (transporte de viajeros), son consideradas no turísticas y la totalidad de la producción destinada al turismo se asigna a la industria característica.

Agencias de viajes y otros servicios de reserva. Toda la producción es considerada turística.

Servicios culturales. Las producciones secundarias de este producto detectadas en ramas características distintas a la rama de servicios culturales (transporte marítimo de pasajeros) son asignadas en su totalidad al turismo, en la producción principal de estos servicios se aplica la ratio general del contraste oferta – demanda y el resto de la producción turística se ajusta en la producción de las ramas no características.

Servicios deportivos y recreativos. Las producciones secundarias de estos servicios en las ramas de alojamiento y restauración, tienen la proporción turística de los productos principales de esas ramas, mismo caso se produce en la rama de servicios culturales, para el grueso de la producción en la rama característica se aplica la ratio del contraste oferta demanda y en las ramas no características se ajusta el total de la producción turística.

Otros productos no característicos. Dentro de estos productos se identifican los bienes, los cuales sólo pueden generar efectos sobre el VAB en términos de los márgenes de comercio minorista, por ello se detraen del total que genera estos efectos el resto del valor de los bienes. Posteriormente la asignación por industria de la parte turística de estos productos se lleva a cabo en la mayoría de los casos en función de la proporción turística del producto característico de cada rama o de la combinación de los productos producidos por dicha rama.

Una vez asignada la parte turística a la totalidad de los productos del sistema se derivan unos porcentajes de orientación al turismo por rama de actividad consecuencia se suman la parte turística de todos los productos producidos en una rama y dividirlo del conjunto de producción de dicha rama.

La tabla 6 tiene como resultado el cálculo del Valor Añadido Bruto Directo del turismo (VABDT), el cual es producto del porcentaje turístico obtenido de cada rama por el valor añadido de la misma, este procedimiento también se lleva a cabo en el conjunto de ramas de actividad no turísticas.

Adicionando al VABDT los impuestos netos a los productos atribuidos al turismo obtenidos en la tabla 6 se obtiene el PIB directo turístico (PIBDT).

Tabla 7. Empleo en las industrias turísticas

El empleo de las industrias turísticas se obtiene por norma general directamente de la información de la CNE y/o la utilización de la fuente básica del empleo la Encuesta de Población Activa EPA y las fuentes de oferta (ES).

La información de empleo de las industrias de Alquiler inmobiliario, Actividades culturales y recreativas, Agencias de viaje, Alojamiento, Restauración y Otro transporte terrestre de pasajeros se obtienen directamente la información de la CNE.

Para el resto de industrias se establecen estimaciones adicionales.

Transporte de viajeros por ferrocarril. Se asumen los puestos de trabajo de la ES y se derivan el resto de variables en función del peso de esa variable en el total de CNE de Transporte por ferrocarril.

Transporte marítimo y por vías navegables interiores de pasajeros. Se aplica la proporción de la producción de esta actividad en el total de producción de transporte marítimo de la CNE a las variables de empleo de la CNE de dicha rama.

Transporte aéreo y espacial de pasajeros. Se aplica la proporción de la producción de esta actividad en el total de producción de transporte aéreo de la CNE a las variables de empleo de la CNE de dicha rama.

Actividades de alquiler de vehículos de transporte. Se asumen los puestos de trabajo de la ES y se derivan el resto de variables en función del peso de esa variable en el total de CNE de Actividades de alquiler de maquinaria.

D. Estimación del PIB total asociado al turismo.

Se estima para cada uno de los elementos de la demanda final la parte del PIB que se asocia al turismo, estimado en cada caso unas importaciones asociadas para llevar a cabo el cálculo en términos interiores.

Gasto turístico receptor. En términos de CNE este consumo formaría parte del detalle de las exportaciones y el consumo de los no residentes en el territorio económico (gasto en consumo final de los hogares). Para cuantificar la parte de demanda final que en el cálculo del PIB se asocia al turismo, se puede asumir la totalidad del consumo reflejado en la tabla 1. Las importaciones asociadas a este consumo se asocian a los bienes importados que compran estos visitantes y se han de estimar específicamente con un cálculo asociado a esta tabla, dicho cálculo se basa en la proporción de importaciones en bienes de consumo que refleja la CNE.

Gasto turístico interno por productos. Este gasto en consumo forma parte del Gasto en Consumo final de los hogares (GCFH) de la CNE, pero también tiene una parte de demanda intermedia, por ello se debe minorar el total que aparece en la tabla 2 de la demanda intermedia también asociada explícitamente para esa tabla. Del mismo modo que el caso del receptor, existe una estimación de importaciones asociadas a bienes comprados por los visitantes que se calcula de la misma forma que en la tabla anterior.

Otros componentes del consumo turístico. En términos de CNE estos componentes estimados en la CSTE estarían dentro del GCFH (alquiler imputado) o del GCFAAPP y GCFISFL (servicios producidos por las AAPP y otras instituciones sin fines de lucro puestos a disposición de los hogares), en ambos casos serían componentes de demanda final interior por lo que el total de esta estimación se asocia al PIB turístico.

Gasto en consumo público turístico de las AAPP. Se lleva a cabo una estimación específica para esta variable basada en los presupuestos generales del estado, no tiene asociadas importaciones.

FBCF. Se aplican las ratios turísticas obtenidas por industrias en la tabla 6 a la matriz de formación bruta de capital por industrias de la CNE, industria a industria en función de la agregación que permita esta matriz, también se estima una FBCF turística en las ramas no turísticas en función de la ratio de estas industrias de la tabla 6. Se asocian unas importaciones en función de la ratio de importaciones por productos de inversión que se obtiene del marco de tablas de OD de la CNE.

También se lleva a cabo la estimación de unos consumos intermedios importados en las ramas características del turismo utilizando la ratio de consumos intermedios importados de estas ramas.

2.2. ESTIMACIÓN EN EL CONTEXTO DE AUSENCIA DEL MARCO DE TABLAS ORIGEN Y DESTINO DE LA CNE

El retardo temporal del marco OD, condiciona la estimación de la CSTE basada en el mismo, ya que éste sólo está disponible para el año de referencia de t-3, sin embargo la CSTE siempre ha planteado la obtención de indicadores de la importancia del turismo con un retardo menor, por ello se establece un procedimiento de estimación complementario para aquellos años en que no se dispone de la información de este marco.

Este procedimiento se basa en el uso de la información disponible y la proyección de la información que todavía no está disponible mediante distintas técnicas e indicadores. No obstante estos métodos de estimación no permiten la confección del marco completo que sólo estará disponible para los años donde pueda basarse en el marco OD.

De este modo se presenta con carácter provisional y avance unas estimaciones de las tablas 1 a 4, en cuanto al desarrollo de tablas se refiere y se limita la batería disponible de agregados para el estudio del turismo.

3. Diferencias de la CSTE revisión estadística 2019 con la serie contable 2010-17

Las clasificaciones de productos y actividades utilizadas en esta última revisión de la CSTE han experimentado alguna variación respecto a la anterior serie.

En el caso de las actividades, las ramas de actividad del transporte de viajeros por ferrocarril, marítimo y aéreo se presentan independientemente del transporte de mercancías, que consecuentemente ahora se encuentran en el resto de ramas no características del turismo.

Tabla 3. Correspondencia CNAE-2009 de las actividades de la CSTE, serie 2010-17 y revisión estadística 2019

CSTE	Ramas de actividad características	Serie 2010-17	Revisión estadística 19
1A	Alojamiento	55	55
1B	Actividades inmobiliarias	68	68
2	Servicios de comida y bebida	56	56
3	Transporte por ferrocarril	49.1, 49.2	49.1
4	Otro transporte terrestre de pasajeros	49.3	49.3
5	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	50	50.1, 50.3
6	Transporte aéreo y espacial	51	51.1
7	Actividades de alquiler de vehículos de motor	77.1	77.1
8	Actividades de agencias de viajes	79	79
9	Industria cultural	90, 91, 92	90, 91, 92
10	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	93	93

Esta actualización de la clasificación de las industrias características tiene implicaciones a la hora de la delimitación de las variables de oferta de estas actividades, en la formación bruta turística y en el empleo de estas industrias.

Para el caso de los productos, no hay diferencias entre las dos series de las CSTE, si bien en la revisión estadística 2019, no se presenta una mención a los Servicios turísticos no mercado de las AAPP, que son tratado en los mismos términos que en la serie anterior.

El cálculo de la parte del PIB asociada al turismo, en términos totales vía demanda, se lleva a cabo con la misma metodología que en series anteriores, si bien se actualizan los procedimientos de cálculo en función de las fuentes disponibles, en especial en el caso del cálculo de las importaciones asociadas a cada uno de los componentes y más concretamente las de demanda intermedia de las ramas de actividad características del turismo.

Se presenta el agregado del PIBDT obtenido coherentemente con la metodología internacional.

El concepto de Consumo turístico interior se presenta ahora enmarcado en el desarrollo de tablas de la serie de tablas de la CST-RM, por lo que puede descomponerse en la adición del gasto turístico y los otros componentes que lo componen, en versiones anteriores de la CSTE se alcanzaba el concepto de consumo turístico interior mediante la asociación de cada una de los elementos de la CNE de los que se compone, es decir la suma de Gasto en consumo final receptor, Gasto en consumo final de los hogares residentes, Consumo turístico intermedio y Gasto en consumo turístico de las AAPP.

La Formación Bruta de Capital fijo en todas las versiones de la CSTE, ha sido estimada mediante las matrices del FBCF de la CNE, esta perspectiva es sensible a la delimitación de las ramas características por lo que se ve afectada por la actualización de actividades de la revisión estadística. Como se ha indicado anteriormente esta forma de estimación incluye conceptualmente tanto las categorías de los activos fijos específicos del turismo como las inversiones por las industrias turísticas en activos fijos no específicos del turismo, si bien el procedimiento de cálculo, en función de flexibilidad de la metodología internacional a la hora de concretar su medición, se basa en las ratios turísticas del equilibrio oferta demanda.

Los cuadros de oferta turística, y los cuadros de contraste oferta y demanda incrementan su nivel de detalle en la revisión estadística 2019, estos cuadros también se ven influidos por la delimitación de las industrias turísticas en términos de ramas de actividad - CNAE-2009.

Esta actualización de la CSTE presenta una serie de agregados del turismo coherentes con las recomendaciones de la metodología de las CST-RM y suprime el cálculo de efectos directos e indirectos del turismo sobre la economía mediante la metodología Input-Output.

La tabla 10 referida a los indicadores no monetarios amplía su cobertura incluyendo aparte de los indicadores asociados al número de empresas y locales, otros relativos a los flujos turísticos y la oferta de alojamiento